



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, a través del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, informen a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

- a) las características del convenio suscripto con el gobierno de la Federación de Rusia para Formación y Capacitación de miembros de las FFAA argentinas en Rusia.
- b) Si el convenio incluye una capacitación doctrinaria y operativa, en caso afirmativa en qué consiste la misma.
- c) Si existe un acuerdo de cooperación militar entre Argentina y Rusia que incluyan coincidencias estratégicas en materia de Defensa y tratativas para la compra de armamento al gobierno de Rusia
- d) La posición del Poder Ejecutivo en relación a si tiene previsto suspender el convenio de capacitación mencionado luego de la decisión de Rusia de la invasión militar a Ucrania, violatoria del derecho internacional y condenado por el concierto de las naciones.

Hernán Santiago Lombardi
Diputado Nacional



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

El ministerio de Defensa argentino suscribió en el mes de diciembre pasado un acuerdo con el ministerio de Defensa de la Federación de Rusia para que oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas del país puedan recibir adiestramiento en los centros académicos castrenses rusos. Este convenio permitirá a los hombres y mujeres del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea elegir entre la vasta oferta académica militar rusa para continuar la formación en su carrera.

En la misma línea, en la última visita de funcionarios del gobierno argentino a Rusia, funcionarios de ambos países acordaron institucionalizar un mecanismo de diálogo político y estratégico entre Rusia y Argentina en materia de Defensa, como así también iniciar conversaciones con autoridades del gobierno ruso para exportar e importar productos, tecnologías y servicios de carácter militar.

Motiva este pedido de informes la necesidad de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación de tomar conocimiento de las características y el tenor de los acuerdos y conversaciones de las autoridades del Poder Ejecutivo con el gobierno de Rusia en materia de Defensa, y en particular si el Poder Ejecutivo tiene previsto suspender el acuerdo de formación de miembros de las Fuerzas Armadas argentinas, dado el contexto actual producto de la invasión militar de Rusia en Ucrania, acción violatoria del derecho internacional y condenada por el concierto de las naciones.

Por lo hasta aquí expuesto solicito a mis colegas que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Hernán Santiago Lombardi
Diputado Nacional